Junta de Educación del Condado de Clarke
Política/Plan de Participación Parental
2025 - 2026

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

La Junta de Educación del Condado de Clarke acepta implementar los siguientes requisitos legales:

- El distrito escolar pondrá en marcha programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A, conforme a la Sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) y la Ley No Child Left Behind (NCLB). Esos programas, actividades y procedimientos se planificarán y gestionarán con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.

- De acuerdo con la Sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación parental a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1118(b) de la ESEA e incluyan, como componente, un pacto entre la escuela y los padres de la ESEA, conforme a la Sección 1118(d) de la ESEA.

- El distrito escolar incorporará esta política de participación parental a nivel distrital en su plan de LEA desarrollado bajo la Sección 1112 de la ESEA.

- Al cumplir con los requisitos de participación parental del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas ofrecerán plenas oportunidades para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidad y padres de niños migrantes, incluyendo la provisión de información e informes escolares requeridos en la Sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme y, incluyendo formatos alternativos bajo petición y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.

- Si el plan de la LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la Sección 1112 de la ESEA, no satisface a los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando presente el plan al Departamento de Educación del Estado.

- El distrito escolar implicará a los padres de los niños atendidos en escuelas del Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se gasta el uno por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación parental y garantizará que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas (cuando proceda).

- El distrito escolar estará regido por la siguiente definición legal de participación parental y espera que sus escuelas del Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

    - *La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del alumnado y otras actividades escolares, incluyendo asegurar-*
      (A) que los padres desempeñan un papel fundamental en la ayuda al aprendizaje de sus hijos;
      (B) *que se anima a los padres a participar activamente en la educación escolar de sus hijos;*
      (C) *que los padres sean socios plenos en la educación de su hijo y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de su hijo;*
      (D) *la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.*

JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE CLARKE
PLAN DE PARTICIPACIÓN PARENTAL
2025-2026

Las Escuelas Públicas del Condado de Clarke tomarán las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su Plan de Participación Parental a nivel distrital bajo la Sección 1112 de la ESEA:

- El padre participará en la planificación, revisión y mejora del Programa Título 1;
- Los padres participarán en la redacción del Plan LEA del Título 1;
- Los representantes de los padres de cada centro ayudarán a revisar la Política de Participación Parental a nivel del distrito según sea necesario;
- Proporcionar a los padres el fondo necesario para la participación parental destinado a las escuelas en actividades y programas de participación parental
- Los padres formarán parte de comités asesores sobre políticas, presupuestos, pactos escolares, Plan CIP y el Plan del Título 1
- Las encuestas a los padres se completarán en primavera para obtener comentarios o sugerencias sobre la información recibida durante las orientaciones
- Las encuestas a padres pueden completarse en otoño como una Evaluación de Necesidades sobre qué formación les gustaría recibir.

- **Las Escuelas Públicas del Condado de Clarke** tomarán las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora escolar conforme a la sección 1116 de la ESEA:

  - Se invitará a los padres a participar en los Comités Asesores a nivel escolar para representar al alumnado particular de cada centro
  - Las escuelas celebrarán una reunión anual del Título 1 (al inicio del curso escolar) para revisar los programas actuales, los presupuestos y compartir con los padres qué servicios se ofrecen
  - Los boletines de notas a nivel estatal se enviarán a los padres de forma puntual
  - Las Escuelas Públicas del Condado de Clarke celebran un "Día de la Crianza" anual en el mes de octubre. Esto ofrece a los padres la oportunidad de reunirse uno a uno con el/los profesor(es) de sus hijos sobre los programas actuales y las estrategias específicas para su(s).
  - Se ofrecen reuniones de padres y profesores a lo largo del curso escolar según sea necesario.
  - Las Escuelas del Condado de Clarke celebrarán su segunda Universidad Parental, invitando a todos los padres del condado.

- **Las Escuelas Públicas del Condado de Clarke** proporcionarán los siguientes pasos necesarios para la coordinación, asistencia técnica y otros apoyos para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A, a planificar e implementar actividades efectivas de participación parental para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar:

  - A medida que surjan necesidades, determinadas por evaluaciones y encuestas a los padres, se proporcionará asistencia a cada colegio para impartir talleres sobre diversos temas
  - Convocar una reunión anual, en un momento conveniente, a la que se invitará y animará a asistir a todos los padres que participen en los niños, para informar a los padres de la

participación de su escuela en el Título 1, Parte A y explicar los requisitos del Título 1 Parte A y el derecho de los padres a participar.
  - Proporcionar la coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar a la escuela participante a planificar e implementar una participación efectiva de los padres.
  - Se utilizarán intérpretes, TransAct y otros padres para ayudar con la traducción
  - Los presupuestos de las escuelas participantes pasarán por el Director de Programas Federales para asegurar que se cumpla el cumplimiento de la NCLB.

- **Las Escuelas Públicas del Condado de Clarke** coordinarán e integrarán las estrategias de participación parental en la Parte A con las estrategias de participación parental bajo los siguientes otros programas [HeadStart, Padres como Profesores, HIPPY, etc.]:

  - Los profesores de infantil trabajarán con los administradores de Head Start y Hippy para coordinar los objetivos y estrategias de participación de los padres
  - Ofrecer oportunidades de visita para profesores y alumnos de preescolar
  - Agendas/Hojas de Canto
  - Coordinar e integrar los servicios del Título 1 con otros servicios educativos externos.
  - Invita a los padres de Head Start a talleres que se imparten en cualquier colegio de Title 1.
  - Invita a padres HIPPIES a talleres que se imparten en cualquier colegio Title 1.
  - Invita a los padres a la Universidad Parent.

- **Las Escuelas Públicas del Condado de Clarke** tomarán las siguientes medidas para llevar, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política de participación parental para mejorar la calidad de sus escuelas Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para aumentar la participación de los padres en actividades de participación parental (con especial atención a los padres que están económicamente desfavorecidos, tienen discapacidad, tienen un dominio limitado del inglés, tienen limitada alfabetización o pertenecen a cualquier origen racial o étnico minoritario). El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su Política y actividades de Participación Parental para diseñar estrategias para una implicación parental más eficaz y revisar, si es necesario (y con la participación de los padres), sus políticas de participación parental. El Coordinador de Participación Parental reunirá a personas de:

  - Encuestas a los padres
  - Reuniones del CIP
  - Proporcionar copias de los Derechos de los Padres y de la Política de Participación de los Padres del Distrito Título 1 para distribuirse junto con los CIP (Sección Parental) del colegio y el pacto escolar
  - Utilizar los resultados de la evaluación anual para crear un plan para futuras actividades de participación parental que deba satisfacer las necesidades de los padres que tienen barreras para participar plenamente en la educación de sus hijos (es decir, lenguaje, horario laboral, alfabetización limitada, discapacidad, etc.)

- **Las Escuelas Públicas del Condado de Clarke** fomentarán la capacidad de los colegios y los padres para una fuerte implicación parental con el fin de garantizar una participación efectiva de los padres y apoyar una colaboración entre la escuela implicada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades descritas específicamente a continuación:

R. **El distrito escolar**, con la ayuda de sus escuelas del Título I, Parte A, proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por el distrito escolar o escuelas, según corresponda, para comprender temas como los siguientes, llevando a cabo las acciones descritas en esta sección:

- Los estándares de contenido académico del Estado,
- Los estándares académicos de rendimiento estudiantil del Estado,
- Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas,
- Los requisitos de la Parte A,
- Cómo monitorizar el progreso de su hijo, y
- Cómo trabajar con educadores

    - El personal de la LEA asistirá a conferencias estatales y nacionales para mantenerse al día de las tendencias cambiantes y de la información de evaluación
    - Boletines de notas emitidos por el estado (se invita a los padres a hacer preguntas en las reuniones de la Junta Local para comprender mejor los boletines)
    - Difusión de resultados de las evaluaciones (DIBELS, ARMT, SAT-10, ACCESS, Evaluación Escrita, etc.)
    - Día de la Crianza y Universidad de Padres a nivel de distrito
    - Código de conducta entre padres y alumnos del Sistema Escolar del Condado de Clarke
    - Manuales escolares individuales (aprobados por la Junta de Educación del Condado de Clarke)
    - Talleres a nivel escolar y reunión anual para debatir las evaluaciones relacionadas con los estudiantes del Título I

B. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, proporcionará materiales y formación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la formación en alfabetización y el uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la implicación parental, mediante:

    - Folletos, folletos, etc.
    - Centros de Recursos para Padres
    - Talleres in situ
    - Noche AMSTI
    - Universidad matriz

C. **El distrito escolar** , con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus profesores, personal de servicios al alumnado, directores y demás personal, sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios igualitarios, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre padres y escuelas mediante:

    - Orientación para nuevos profesores
    - Programa de Mentoría para Profesores
    - Reuniones individuales del profesorado escolar
    - Reuniones mensuales de datos por nivel de curso
    - Actividades de Desarrollo Profesional proporcionadas por la Junta de Educación del Condado de Clarke y otras fuentes externas

D. **El distrito escolar** , en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas e actividades de participación parental con HeadStart, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de Instrucción en Hogar para Niños en Edad Preescolar, el Programa Padres como Maestros, escuelas públicas y otros programas, y realizará otras actividades, como centros de recursos para padres, que animen y apoyen a los padres en una participación más plena en la educación de sus hijos por:

- Los profesores de infantil trabajan con los administradores de Head Start para coordinar los objetivos y estrategias de participación de los padres; los docentes asisten a la orientación de Head Start
- Las visitas presenciales se realizan entre el personal de HeadStart y el personal de Infantil
- Los padres de los estudiantes de HeadStart pueden visitar el colegio (preinscripción) antes del inicio del curso para hacer preguntas y conocer el centro

E. **El distrito escolar** tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela, los programas para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos cuando se solicite y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

- Boletines / calendarios individuales de los colegios
- Boletines de notas (locales y estatales)
- Múltiples reuniones de padres
- Informes de progreso y carpetas semanales
- TransACT (traducción de formularios NCLB basada en ordenador)
- Traductores cuando sea apropiado
- Resultados de la evaluación (estado AYP, etc.)

Las actividades discrecionales que el distrito escolar, o escuelas individuales, en consulta con sus padres, decidan realizar para fortalecer la capacidad de los padres de implicarse en el colegio y el sistema escolar y apoyar el rendimiento académico de sus hijos, como las siguientes actividades discrecionales listadas en la sección 1118(e) de la ESEA, pueden incluir:

- Proporcionar la formación necesaria en alfabetización para padres a partir de fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes razonablemente disponibles para esa formación; reuniones de padres en preescolar;
- Organizar reuniones en diferentes horarios o realizar conferencias a domicilio entre profesores u otros educadores que trabajen directamente con niños participantes y padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela; el sistema cuenta con un consejero en riesgo que actúa como enlace entre el hogar y la escuela;
- Proporcionar otro apoyo razonable para actividades de participación parental bajo la sección 1118, según lo soliciten los padres.

Este Plan de Participación Parental a nivel de Distrito ha sido desarrollado conjuntamente con y acordado con los padres de niños que participan en programas del Título I, Parte A, como lo

demuestran los padres en el comité asesor de la LEA a nivel de Distrito sobre _____.